



***EQUIPO
COLABORADORES/AS
PUNTUALES***

GUÍA INFORMATIVA



Colegio Oficial del Trabajo Social de Las Palmas

El Colegio Oficial del Trabajo Social de Las Palmas, oferta dentro de su cartera de servicios, entre otros, el Servicio de Consultas y Asesoramiento en la práctica profesional.

En la línea de poder ofrecer un mejor servicio y fortalecer las redes entre los y las profesionales que componen el cuerpo colegial, hemos abierto el plazo para que puedan inscribirse en el Equipo de Colaboradores/as puntuales.

"INDIVIDUALMENTE, SOMOS UNA GOTA. JUNTOS, SOMOS UN OCÉANO"

RYUNOSUKE SATORO



¿EN QUÉ CONSISTE ESTA COLABORACIÓN?

De cara a poder reforzar y ampliar la orientación que desde el Colegio realizamos a nuestros/as colegas trabajadores/as sociales colegiados/as, se va a poner en marcha un equipo de colaboradores/as puntuales que van a poder aportar sus conocimientos específicos en alguna materia o área concreta contribuyendo a resolver alguna duda de la práctica profesional.

¿CÓMO ME INSCRIBO?

Envía un correo electrónico a info@colegiotslaspalmas.org, asunto EQUIPO COLABORADORES/AS con tus datos personales, número de colegiación y área en la que crees que podrías hacer tus aportaciones.

¿QUÉ IMPLICA QUE ME INSCRIBA EN EL MISMO?

Inscribirse en este Equipo implica formar parte de una lista de personas que podrán ser contactadas desde el Colegio en algún momento que se requiera, debido a que se necesitara asesoramiento puntual para resolver una consulta concreta de algún compañero/a colegiado/a.

¿ES PARA SIEMPRE?

Ni mucho menos, la idea es que la lista esté vigente a lo largo de un año.



¿ME PUEDO DAR DE BAJA EN CUALQUIER MOMENTO?

Por supuesto, en el caso que por las razones que sean decidieras darte de baja, simplemente tendrás que comunicarlo al Colegio a través de correo electrónico, y se te quitaría de la lista de forma automática.

UNA VEZ DE BAJA DEL EQUIPO ¿ME PODRÍA DAR DE ALTA NUEVAMENTE?

El haberte dado de baja una vez no implica que no pudieras participar en una ocasión posterior. Háznoslo saber y te daríamos respuesta.

SI ME CONTACTAN Y JUSTO EN ESE MOMENTO NO PUEDO DAR RESPUESTA A LA DEMANDA ,¿QUÉ OCURRIRÍA?

Si en el momento que el Colegio solicitara tu apoyo para poder dar respuesta a alguna consulta o asesoramiento, no pudieras en ese momento, sólo tienes que avisarnos y pasaríamos a la siguiente persona de la lista que pudiera hacerlo.

¿EN QUÉ CONSISTIRÍA MI PAPEL COMO COLABORADOR/A?

Una vez recibamos una consulta o petición de asesoramiento por parte de alguna persona colegiada en relación a su práctica profesional y tú estuvieras dentro de las personas con conocimiento en esa área, te contactaríamos por email o tfno preguntándote tu disponibilidad y una vez nos lo confirmes te haríamos llegar la consulta vía email.



¿CUÁNTO TIEMPO TENGO PARA CONTESTAR A LA CONSULTA?

El plazo que se dará para contestar la consulta será de cinco días hábiles desde que la recibas. No obstante, con acuerdo entre las partes, este plazo podrá ser mayor dependiendo de las características de la consulta.

Lo interesante en este caso es tener un equilibrio entre la consulta y el proceso de respuesta a la misma, sin una demora excesiva.

¿QUÉ TIPO DE CONSULTAS ME VAN A LLEGAR?

Las consultas y asesoramientos estarán relacionados con la práctica profesional. Trabajadoras/es sociales colegiados/as que tengan dudas a la hora de afrontar algún área de trabajo, quizás por no haber ejercido antes en la misma.

Ponemos un ejemplo: "Nos escribe una Trabajadora Social que ha empezado a trabajar con personas con discapacidad intelectual y necesita algo de orientación. Desde el Colegio contactaríamos con una compañera/o colaboradora/or que esté en esa área para que pueda indicarle aspectos de interés a tener en cuenta como podría ser la PCP, recursos específicos a los que acudir, contactos interesantes.."

La relación entre la persona que realiza la consulta y la persona colaboradora se hará siempre a través del Colegio, permaneciendo en el anonimato ambas, salvo que por deseo expreso de ambas partes esta circunstancia cambie.

¿RECIBIRÍA ALGUNA ACREDITACIÓN DE MI LABOR COMO COLABORADOR/A?

El Colegio te acreditaría tu labor como integrante del equipo de colaboradores del servicio de información del Colegio, siempre que hayas participado en alguna consulta y/o asesoramiento, a través de un certificado expedido por el propio Colegio.



**Muchísimas gracias por tu atención.
Esperamos poder contar con tu inestimable colaboración**

**Un saludo,
El Equipo del Colegio**

